

SUSCRICION.

Su precio es el de doce reales adelantados por semestre, y se recibe en esta imprenta. Las personas de las demas provincias de la República que deseen suscribirse, pueden hacerlo en las Administraciones de Correos.—Los números sueltos se venden á un real cada uno.

GACETA OFICIAL.

OBSERVACIONES.

Se admiten gratis los comunicados de interés público.—Se insertan avisos á medio real la línea por cada tres inserciones, siempre que pasen de ocho líneas, pues no llegando á estas, su precio será el de cuatro rs. el aviso.

SEMESTRE 9.

San José, Sábado 14 de Noviembre de 1863.

NUMERO 242.

OFICIAL.

Nº 4.

El Senado y Cámara de Representantes de la República de Costa-Rica, reunidos en Congreso,

Con presencia de la exposicion del Supremo Poder Ejecutivo de 8 de Julio del presente año, y deseando retribuir de algun modo los importantes servicios que con tan feliz éxito prestó á la Nacion el Sr. Don Luis Molina en su carácter de Comisionado por Costa-Rica, á consecuencia de la Convencion de 2 de Julio de 1860,

DECRETAN:

Artículo único.—El Supremo Poder Ejecutivo hará uso de la facultad que le concede el artículo 8º de la Convencion citada, disponiendo que se pague del Tesoro Nacional al Señor Don Luis Molina, la suma de diez mil pesos en recompensa de aquellos servicios.

A LA CAMARA DE SENADORES.

Dado en el Salon de Sesiones, Palacio Nacional. San José, Noviembre cinco de mil ochocientos sesenta y tres.—Francisco M. Iglesias, Presidente.—Manuel J. Zamora, Secretario.—S. Lara, Secretario.

AL PODER EJECUTIVO.

Sala de la Cámara de Senadores, en el Palacio Nacional. San José, Noviembre seis de mil ochocientos sesenta y tres.—José M. Montealegre, Presidente.—Joaquin B. Calvo, Secretario.—R. Fernandez, Secretario.

Palacio Nacional. San José, Noviembre seis de mil ochocientos sesenta y tres.

EJECÚTESE.

JESUS JIMENEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.

JULIAN VOLIO.

CONTADURIA MAYOR.

Nº 47.—Honorable Señor Secretario de Hacienda.—Palacio Nacional. San José, Noviembre 13 de 1863. Me hago la honra de poner en noticia de US. las ocupaciones en que los individuos de este Tribunal han empleado la semana que concluye.—El infrascrito Contador 1º ha aprobado diversos pedimentos enviados por la Aduana de Puntarenas: aprobó y feneció las cuentas de la Receptoría de Alajuela correspondientes á 1861; y prosigue el exámen de las de la misma, respectivas á 1862.—El id. 3º Don Salvador Gonzales, continúa la visacion de las de que otra vez se hizo referencia.—El id. 4º D. Nicolas Gallegos, ha estado de turno: concluyó de visar las de Licores de Cartago llevadas en el año anterior, y ha principiado á trabajar en las de Habilidadaduría general, respectivas á igual año.—El id. 5º D. Ramon Chavarria, visó y feneció las de la Tesorería de policía de esta capital y las del Secretario de la Corte por derechos de actuacion en 2ª y 3ª instancia, ambas pertenecientes al último año.—El id. 1º de Rezagos Don Miguel Mora, aprobó y feneció las de Rescates de 855, y está visando las de id. llevadas en 854.—Y el id. 2º

de id. Don Joaquin Gonzales, concluyó el exámen de las de la Tesorería Itineraria respectivas al año anterior y dedujo reparos á ellas; sobre los cuales ha elevado una exposición á US.—Con muestras de aprecio y consideracion me suscribo de US. Honorable muy obsecuente servidor.—Gabriel Bolandi.

Francisco Aguilar, Secretario del Tribunal Superior de Cuentas de la República.

Certifica: que á los folios 6 vuelto y 7 del libro de finiquitos, se encuentra el que á la letra dice.

“Tribunal Superior de Cuentas de la República. San José, á las doce y media del día diez de Noviembre de mil ochocientos sesenta y tres.—Examinadas y contrastadas las cuentas que llevó D. Hilario Ruiz en calidad de Receptor de Alcabalas y Administrador de Correos de Alajuela en el año económico de 1861, fueron aprobadas por auto de esta fecha. En consecuencia, se declaran fenecidas y al empleado y su fiador libres de la responsabilidad que por ellas pudiera resultar, de conformidad con los artículos 26 y 27, Capítulo 3º Sección 1ª del Reglamento de Hacienda.—G. Bolandi.—Francisco Aguilar, Secretario.”

Y para que obre los efectos de ley, extendiendo la presente, en el Palacio Nacional, en San José, á los diez días del mes de Noviembre de mil ochocientos sesenta y tres.

Francisco Aguilar.

Francisco Aguilar, Secretario del Tribunal Superior de Cuentas de la República.

Certifica: que al folio 7 del libro de finiquitos, se encuentra el que á la letra dice.

“Tribunal Superior de Cuentas de la República. San José, á la una y media del día once de Noviembre de mil ochocientos sesenta y tres.—Examinadas y contrastadas en forma las cuentas de subvencion de guerra que llevó Don Julian Carazo en calidad de Tesorero de Policía de esta Ciudad, en el año económico de 1862, fueron aprobadas por auto de esta fecha.—En consecuencia, se declaran fenecidas y al empleado libre de la responsabilidad que por ellas pudiera resultar, de conformidad con el artículo 25 Capítulo 3º Sección 1ª del Reglamento de Hacienda.—R. Chavarria.—Francisco Aguilar, Secretario.”

Y para que obre los efectos de ley, extendiendo la presente en el Palacio Nacional, en San José, á los once días del mes de Noviembre de mil ochocientos sesenta y tres.

Francisco Aguilar.

Francisco Aguilar, Secretario del Tribunal Superior de Cuentas de la República.

Certifica: que al folio 7 vuelto del libro de finiquitos, se encuentra el que á la letra dice.

“Tribunal Superior de Cuentas de la República. San José, á la una y media del día doce de Noviembre de mil ochocientos sesenta y tres.—Examinada y contrastada en forma la cuenta que llevó Don Nicolas Gallegos en calidad de Secretario de la Corte Suprema de Jus-

ticia, en el año económico de 1862, fué aprobada por auto de esta fecha.—En consecuencia, se declara fenecida y al empleado libre de la responsabilidad que por ella pudiera resultar, de conformidad con el artículo 25 Capítulo 3º Sección 1ª del Reglamento de Hacienda.—R. Chavarria.—Francisco Aguilar, Secretario.”

Y para que obre los efectos de ley, extendiendo la presente en el Palacio Nacional, en San José, á los doce días del mes de Noviembre de mil ochocientos sesenta y tres.

Francisco Aguilar.

Francisco Aguilar, Secretario del Tribunal de Rezagos de la República.

Certifica: que al folio 7 vuelto del libro de finiquitos, se encuentra el que á la letra dice.

“Tribunal de Rezagos de la República. San José, á la una del día trece de Noviembre de mil ochocientos sesenta y tres.—Examinadas y contrastadas en forma las cuentas que llevó Don Guillermo Witting en calidad de Administrador de la casa de Moneda, en el año de 1855, fueron aprobadas por auto de esta fecha.—En consecuencia, se declaran fenecidas y al empleado y su fiador libres de la responsabilidad que por ellas pudiera resultar de conformidad con los art. 26 y 27 Cap. 3º Sec. 1ª del Reglamento de Hacienda.—Miguel Mora.—Francisco Aguilar, Secretario.”

Y para que obre los efectos de ley, extendiendo la presente en el Palacio Nacional, en San José, á los trece días del mes de Noviembre de mil ochocientos sesenta y tres.

Francisco Aguilar.

INFORME DEL DIRECTOR GRAL. de obras públicas.

(Continúa.)

En consecuencia, de lo expuesto, me parece: que ya ha llegado el tiempo de vertir el informe especial prometido, porque la comunicacion del señor Capitan Pougin, fechada en Amberes el 15 de Julio del año corriente, y la contestacion dada por esa Secretaría, ambos documentos publicados en la Gaceta oficial número 232 de 5 de Setiembre próximo pasado, nos convence con seguridad: que ya no puede tener efecto el contrato con dicho caballero, del 7 de Agosto de 1861, y por consiguiente ha llegado la hora de que los Supremos Poderes decidan la ejecucion de esta empresa vital y de tanta trascendencia para lo futuro.

Me parece conveniente, antes de tratar sobre las circunstancias presentes de esta grande obra, dar algunos hechos históricos concernientes á este punto.

Poco hay que relacionar del tiempo que precedió á la Independencia. Solo hay que advertir: que el Conquistador por el lado del Oceano Atlántico, Capitan Don Pedro de Alvarado, probablemente desembarcó con su gente en el Limon y subieron al interior por el mismo rumbo, que ahora se debe adoptar para la futura ejecucion del camino al Norte.

Es una casualidad muy remarcable, que el futuro puerto del Limon tenga (como se vé en el bosquejo número 1º que acompaña este informe) casi la misma longitud geográfica, que el puerto de Cal-

dera. Estos marinos grandes, aunque remotos, conocieron con sus cálculos náuticos muy imperfectos, que estos dos puntos “Caldera” y “Limon” son las orillas de ambos Oceanos, que dan una línea de Este á Oeste á donde se debe atravesar el país con las ventajas mas positivas, á consecuencia de ser tan montañoso, porque divisaban, de ambos mares, la cañada que forman los volcanes de Irazú, Turrialba con Chirripó y las cordilleras del Sur.

Bien conocido es que todo el larguísimo tiempo que rigió el sistema colonial español en nuestro suelo, nada se hizo para vias de comunicacion; pero desde la Independencia se empezaron á arbitrar medios proporcionales á la situacion financiera de la República, para conseguir tan importante objeto, y por muchísimos años, en fin, hasta que se abrió el camino de Puntarenas, se hizo el mayor tráfico comercial de la República por esta via.

La primera Asamblea constitucional en su decreto número LV de 4 de Octubre de 1825 concede premios á los descubridores de veredas hácia las costas, y principalmente hácia el Atlántico, conociendo bien, que solo por este rumbo, nos ponemos á corta distancia de la Europa; y aun el decreto número LXXXVI de 29 de Marzo de 1825 arregla mejoras para el camino y la poblacion de Matina.

Siguen ahora mas de cincuenta decretos de los diferentes jefes y legislaturas del país que tratan de este mismo asunto, entre los cuales, los de la Administracion de Don Braulio Carrillo, no solo, no se quedaron en simple decreto, sino que se ejecutaron mucha parte de sus prescripciones; pero con todo, los resultados eran muy insignificantes, tanto por falta de recursos pecuniarios, como de inteligencia sobre el arte de construir caminos.

Por decreto nº 12 de 28 de Junio de 1850 se formó una compañía en el país, bajo el nombre de *Sociedad Itineraria del Norte* que tenia por objeto abrir un camino carretero á la costa del Atlántico, mejor dicho, al puerto del Limon y concedió varios privilegios á dicha Sociedad. Esta Sociedad principió sus operaciones inmediatamente; pero con sus muy limitados recursos, fueron despues de casi dos años, de poca monta sus resultados.

En principios del año 1852 llegó á este país, un agente de la compañía alemana de *Colonizacion para Centro América*, y creyendo que con el auxilio de los fondos de ella, y un empréstito que esta compañía ofreció, se podian ejecutar ambas empresas. Se asociaron en la inteligencia de llevar á cabo la colonizacion y el camino al Atlántico. El corto tiempo de un año, dió á conocer: que tal compañía tenia unos fondos muy limitados, y no podia realizar el empréstito; y el triste resultado fué el abandono de todos los trabajos y conclusion de ambas compañías.

Las Cámaras en su decreto nº 4 de 10 de Julio de 1860 ordenan la inversion de cinco mil pesos del Tesoro público, para el trabajo de un camino desde el interior hasta el puerto del Limon en el Atlántico. De los resultados de esta medida he hablado en mi informe. *Apéndice del informe del Secretario de Hacienda al Congreso de 1861* y se encuentra en los nº

ginas 20 hasta 27 bajo el rubro *Camino al Norte ó sea á Moin ó puerto del Limon*.

En el mes de Enero de 1861 llegó á esta capital el Señor Capitan Don Edmundo Pougin, encargado por compañías financieras Belgas para ver si se podian emplear fondos de aquellos países, en vias de comunicacion y principalmente se habia fijado en la del Atlántico. La consecuencia de la presencia de este Señor, fué el bien conocido y ya mencionado contrato de 7 de Agosto de 1861 que quedó en nada, segun hemos visto.

Adviértase antes de concluir estas noticias históricas: que desde el año de 1844 está declarado por las Cámaras en su decreto n.º LXXVI de 4 de Octubre, como camino Nacional el trecho de Puntarenas á Moin ó Limon, pero casi desde este tiempo, siempre ha estado completamente abandonada la parte de Cartago á la costa del Norte. Desde tiempo inmemorial estaba habilitado Moin; pero se habilitó en relacion con el trabajo de la Sociedad Itineraria del Norte, el puerto del Limon por el decreto número 10 de 6 de Octubre de 1852 y se volvieron á cerrar ambos por el decreto número 14 de 24 de Julio de 1860.

Lo dicho es lo que próximamente he podido recoger sobre datos históricos. Estos datos demuestran repito: que la comunicacion de este país con la Europa y las Antillas, se hizo solamente por este lado hasta la apertura del camino de Puntarenas.

Hemos visto esfuerzos no coordinados, que se han hecho sin resultado. Los diferentes Gobiernos y compañías, siempre por falta de recursos, y cuando habia algo de estos, por que carecian de hombres inteligentes para desarrollar con provecho los trabajos, y mucho ha influido tambien, el espíritu de localismo para enervar con su miserable pequeñez, miras, que hubieran engrandecido con mas rapidez el país. Hoy día debemos creer que ya no existe este espíritu infernal, que pueda en esta parte, entorpecer tan grandiosa empresa. El buen estado de las Rentas públicas, y el crédito que se ha ganado la República con su sana política en el extranjero, aumentan las esperanzas de facilitar recursos para llevarla adelante.

Antes de entrar en pormenores sobre la ejecucion de este camino, se me permitirá decir algo sobre la diferencia general de las distancias á los mercados de Europa y Estados Unidos, á donde va á parar nuestra produccion, y de donde recibimos en cambio nuestras importaciones.

Para facilitar la inteligencia sobre este punto, acompaño bajo el número 2º un mapa mundi, que demuestra el trayecto de las líneas que siguen los buques que parten ó vienen de Europa y Estados Unidos á nuestro puerto del Sur. Con una ligera ojeada sobre este mapa, se vé la enorme diferencia que existe doblando el "Cabo de Hornos", la otra línea de Panamá y "Colon", ó partir directamente de nuestro futuro puerto del Limon. La primera está marcada con tinta roja, y por esta via, generalmente los buques de Europa necesitan ciento treinta ó ciento cuarenta días para hacer su viaje, y los de los Estados Unidos, noventa ó cien días. La via de Puntarenas por Panamá y Colon á Europa, gasta por lo ménos sesenta días y está marcada en el mapa con una línea amarilla; y á Nueva York se marca con una línea verde, y se gastan veinticinco ó treinta días. Natural es que estas diferencias en el tiempo, arrastren en pos de sí diferencias económicas en el transporte; y establecido el puerto del Limon, se economizaria por su puesto tanto la vuelta inmensa por el "Cabo de Hornos" como la cara y arga por el ferrocarril de Panamá.

El referido mapa número 2 bajo el rubro *explicaciones* están expresadas aproximativamente estas diferencias, en millas marítimas, y saltan á la vista, las enormes ventajas que se obtienen entre una y otra via. A saber:

	Millas marítimas.
De Puntarenas á Europa doblando el Cabo de Hornos.....	12,350.
Id. á Nueva York.....	11,700.
Id. á Europa por el ferrocarril de Panamá.....	5,100.
Id. á Nueva York.....	3,000.
Del Limon á Europa.....	3,400.
Id. á Nueva York.....	2,100.

Recapitular estas ventajas otra vez, me parece supérfluo, porque todos las conocen, y estan expresadas en tantos considerandos, de la gran cantidad de decretos sobre la materia, en los periódicos, en los datos por Mr. H. Cooper y Mr. Volfran y en informes que ya he vertido en los años económicos de 1860, 61 y 62.

(Continuará.)

NO OFICIAL.

El Poder Legislativo se ocupa actualmente de la Exposicion del Ejecutivo en que le pide autorizacion para procurarse los recursos que demanda la empresa del camino al Norte. La Cámara de Diputados le ha conferido la facultad de solicitar un empréstito por valor de un millon de pesos para esta obra; ahora resta que el Senado, á quien ha pasado el proyecto de ley, lo apruebe y ya estamos en via de poner manos á la obra.

Esta empresa, cualquiera que sea su costo, debe realizarse por la Nación, una vez que no aparece ninguno de esos grandes obstáculos que nuestra pequeñez no nos permita superar, ni la obra por su naturaleza demanda un costo mas ó menos fijo que nos fuera muy difícil impender, como si se tratara p. e. de un ferrocarril.

Podemos hacer un camino mas ó menos cómodo que con el tiempo se irá perfeccionando, aprovechándonos de los recursos y ventajas que él mismo nos proporcione; y si bien el país contrae un compromiso y tiene que pagar intereses por el capital que se gaste, gozará exclusivamente de todas las ventajas que reporte la empresa. Dispondrá el Gobierno libremente de las tierras contiguas al camino en vez de cederlas á una compañía extranjera; y no se verá precisado á establecer ó á permitir que se establezcan excesivos impuestos y gravámenes al comercio, ni á enagenar las esperanzas del país por largos años.

El contrato Pougin ha sido considerado como conveniente y provechoso al país, y sin duda fué por esto que el Poder Legislativo lo aprobó; y si examinamos por un momento este contrato, veremos que no puede corresponder á nuestras esperanzas; y que de cualquier modo que se mire, conviene mas que no haya tenido efecto. Hablarémos ligeramente de la parte que dice relacion con el capital, los intereses, las concesiones y la duracion del privilegio. Supongamos que el capital que la compañía invirtiera, no excediese de la tasa que se fija en el § 1º del artículo 4º de dicho contrato, esto es, diez y seis millones de francos; el interes garantizado por el Gobierno, y que empezaba á correr desde el día en que estuviera abierto el camino al tráfico público, es de un 6 por 0/0; mas durante la ejecucion de los trabajos, el Gobierno debía reconocer un 6 por 0/0 sobre las sumas gastadas cuyo monto de intereses debía agregarse al capital tan luego como estuviere el camino en uso, lo que equivale á reconocer el interes desde que se empezaran los trabajos. Es verdad que este interes es muy moderado y que nada debía temer el Gobierno de un compromiso de

esta clase; máxime si se atiende á que la garantía descansaba sobre las rentas de la Aduana y sobre los ramos del tesoro público resultantes de la apertura del camino, únicos que quedaban afectados; pero por esta misma razon creemos que no se debía limitar el capital, porque teniendo intervencion el Gobierno en los gastos no era de temerse un despilfarro que acrecentara el monto de intereses sin utilidad positiva para el país. Limitar el capital en este caso, es limitar hasta cierto punto las obras permanentes, limitar su extension, su solidez, etc., que es lo que constituye el patrimonio que á la vuelta de noventa años debía recibir el Gobierno. Este debía pagar anualmente por todo ese tiempo próximamente 200,000 \$; y aunque segun el § 2º art. 5. cuando el provecho neto anual de la compañía excediera de un 10½ por 0/0, este exceso deberia ingresar á las cajas nacionales hasta reembolsar los intereses pagados; este medio, ó era ilusorio por que la compañía tendria mas interes en rebajar las cargas del comercio que en proporcionar fondos al Gobierno para su reembolso, ó cederia contra el comercio mismo en cuyo recargo estaba interesado el Gobierno. Así es que el derecho consignado en el § 3º de pedir á la compañía el rebajo de la tarifa de peages é impuestos, despues de haber reembolsado por este medio los intereses, no podia tener lugar sino á expensas del mismo comercio.

Ahora vamos á las concesiones. La compañía tenia el derecho exclusivo de imponer tarifas de peajes; el privilegio exclusivo de tener muelles, diques y almaceas para el uso del comercio; el privilegio exclusivo por el término de 45 años de construir cualquier camino, dentro de ciertos límites, hacia el litoral del Atlántico; la propiedad de una legua cuadrada por cada legua de camino, pudiendo elegir la orilla del camino, ó doble extension en los terrenos baldíos próximos á dicho litoral; la mitad de la legua cuadrada que el Gobierno designaba para la poblacion del puerto; y otras varias concesiones menos importantes.

Cuando se piensa en la trasformacion que puede sufrir un país que tiene inmensas riquezas naturales cuando se pone en contacto con el mundo por una via fácil, no puede llegar á calcularse la importancia que adquiere en todas sus fases. Contémplese lo que sería de Costa-Rica dentro de 80 años con un camino al Norte; y sin embargo de la grandeza relativa que en el orden natural de las cosas podia alcanzar, se encontraría á merced de una compañía extranjera que explotaba su comercio, y que no le dejaba ni el recurso de hacer un camino mejor. Se dirá que esa compañía no podia hacer grandes ganancias con sus impuestos en cierto modo limitados; en hora buena; pero el país dejaba de gozar las inmensas ventajas que se derivan de la libertad de disponer de lo que es suyo y de caminar al paso que le permitan sus adelantos.

La mitad de este tiempo acaso sería mucho para un camino carretero de menos de 20 leguas de extension. Y al hablar así, no abrigamos ninguna mira mezquina, ni queremos tampoco revolver las cenizas del contrato Pougin que ya finó; nos proponemos tan solo dar á conocer que no conviene al país emprender esta obra por medio de una compañía extranjera, porque, como hemos dicho otra vez, cual mas, cual menos, todas exigen privilegios de larga duracion, y es esta la condicion mas onerosa para un país que espera tanto de su desarrollo en un porvenir no muy remoto.

Ahora considérese el valor de la concesion de 20, 30, ó 40 leguas cuadradas de tierra á eleccion de la compañía, con todos sus productos naturales; y la media legua en la parte destinada á la pobla-

cion. Esta sola concesion, capaz no solo de reembolsar á la compañía el capital empleado, sino de reportarle una inmensa ganancia, privaría al Gobierno de un recurso importante que le ofrece la venta de las tierras á orillas del camino, recurso de que puede usar gradualmente y con mayor ventaja á medida que aquel vaya avanzando.

Esta empresa en manos del Gobierno no debe inspirar ningun temor, porque las primeras operaciones van descubriendo las dificultades, y se puede ir pensando en los medios de allanarlas con menos sacrificios y antes de contraer grandes empeños. Se necesita sin embargo un principio sólido para partir y esto es lo que se debe procurar.

Se cree generalmente que hay capital en el país mismo para llevar adelante la empresa; y si esto es cierto, como no lo dudamos, debe contarse con la seguridad de que el compromiso que el Gobierno contraiga en el extranjero con un empréstito moderado, á buenas condiciones, si así lo creyere conveniente, jamás podría envolver al país en conflictos.

Por otra parte, hay razones fuertes que ponen en duda la conveniencia de tomar por ahora capitales del país, distrayéndolos del objeto ordinario de su empleo; ellos son ciertamente una verdadera garantía, garantía que debe alejar los temores de muchas gentes que preferirian estacionarse ó caminar demasiado lentamente, antes que contraer el mas pequeño compromiso. Los pueblos, como los individuos, cuando cuentan con una base sólida de responsabilidad, deben hacer un esfuerzo para colocarse en situacion mas ventajosa, posponiendo ciertos temores que á menudo son inmotivados, ante la perspectiva de un bien positivo y de resultados duraderos, siquiera rodeado, como todos los bienes, de dificultades mas ó menos serias.

REMITIDO.

GRATITUD.

La suerte mas cruel para el hombre es hallarse encarcelado: hallarse privado de su libertad por fuertes muros de piedra que le separan de la sociedad. Un preso puede decirse es un hombre muerto, olvidado del mundo, de sus mejores amigos, y lo que es mas doloroso, aun de su misma familia. Vigilado constantemente y amenazado del brazo poderoso de la ley; no tiene mas confidente que el hjerro de su prision. Exasperado, se entrega á su dolor, y desconfia de su amarga situacion: cree que para él ya no hay mas mundo que su oscuro calabozo. Sin embargo; cuando mas entregado se halla á horribles meditaciones, vé una luz, esta luz es el todo, es la religion. Un Sacerdote piadoso, un Sacerdote empapado en la caridad cristiana que comprende las altas funciones de su ministerio, aparece y á su voz vuelve la confianza y la resignacion.

Hace algun tiempo que el Señor Canónigo Presbítero Don Felipe Vargas, sacerdote jóven pero de altas virtudes cívicas y religiosas, se informó de que en las cárceles públicas de la capital, se miraba con descuido la instruccion religiosa y entonces animado del celo que le caracteriza, llegó á la cárcel inculcando las verdades eternas del crucificado, exhortando al arrepentimiento y á la reforma de las costumbres, animando á los presos con sabios y saludables consejos. ¡Que satisfactorio es ver á un ministro de Jesucristo en el resinto de un calabozo arrancando á un criminal sus perversas inclinaciones. Desde que la voz de la religion penetró en las cárceles, esta porcion de hombres aferrados al mal, han dirigido sus preces al cielo con lágrimas de arrepentimiento. Cuan diferentes serian las costumbres, y cuan pocos serian los delitos, si los demas Sacerdo-

tes imitaran la digna conducta del Señor Canónigo Vargas.

Los reos de la cárcel de esta Ciudad tributan eterna gratitud á este Ministro del Altar por su conducta bienhechora.

EXTERIOR.

EUROPA.

Correspondencia particular del Editor.

Paris, Setiembre 30 de 1863.

Muy señor mio.—Todo el interes de esta quincena debia concentrarse evidentemente en la cuestion polaca. Esperábase las últimas respuestas de la Rusia á las notas enviadas en 3 de agosto último por las grandes potencias, y como no falta gente dispuesta siempre á hacerse ilusiones, se creia á pesar de todas las probabilidades, á pesar de ciertas indiscreciones, que la Rusia mejor inspirada, sin dar, no obstante á la Polonia su entera autonomia, le haria tales concesiones que los gabinetes interventores deberian declararse desinteresados, y que los mismos polacos desesperando de encontrar auxilio y proteccion en el extranjero, convencidos de la inutilidad de prolongar la lucha, se aprovecharian del momento en que pueden poner condiciones para tratar con la Rusia. Pero en todas estas bellas hipótesis se olvidaba que la Inglaterra habia declarado que en ningun caso haria la guerra, que el Austria no admitia la existencia de una Polonia independiente, y que la Francia no queria empeñarse sola en una lucha en que por lograr su intento tendria que apelar al elemento revolucionario. El Principe Gortschocoff, cuya memoria es excelente, se ha acordado, y sus respuestas, así como el memorandum que las acompaña, han probado que el vice-canciller del imperio ruso sabia á que atenerse á cerca de las declaraciones de M. de Budberg y de lord John Russell.

No analizaré un documento que ocupa nada menos que ocho columnas en pequeño carácter del *Moniteur*. Las respuestas idénticas ó casi idénticas, son urbanas apenas, y el memorandum es una leccion de historia á la rusa, redactada en muy buen francés, en ese francés chistoso, incisivo de Pablo Luis Courier, de Pascal y de otros maestros en el arte del buen decir. Gortschakoff persiste, no viendo en la insurreccion polaca sino un movimiento revolucionario, una espada cuyo pomo se halla en Paris y la hoja por doquier. Sostiene que los polacos, lejos de mostrarse reconocidos por las concesiones hechas por el Czar, se han aprovechado de ellas para fomentar la presente insurreccion, y que el reclutamiento del mes de Enero ha sido el pretexto y no la causa de este levantamiento. Añade que la Rusia, fiel observadora de los tratados, pretende hacerlos respetar por las otras potencias y que se hallaba dispuesta á asumir la responsabilidad de sus actos lo mismo que de sus palabras.

La publicacion de estos documentos ha producido inmensa sensacion, pero parecia imposible á todos que no la signiera un rompimiento inmediato con la Rusia. Creíase la guerra y el Gobierno frances al publicar en su diario oficial un despacho del Gobierno nacional polaco al principe Cyastorisk, despacho que siguiendo punto por punto la argumentacion del memorandum ruso, lo refutaba, absolutamente, parecia querer dar razon á estos rumores. Si no se obraba inmediatamente, decian las personas bien informadas, es por que habia inmensos intereses financieros comprometidos en la liquidacion de fines de mes, y que no convenia aterrorizar á los capitalistas, al tomar medidas violentas que habrian provocado una baja segura, en visperas de un empréstito que harian inevitables las necesidades de la guerra. Se anunciaba tambien que el Baron Gros, nuestro embajador en Londres, iba á ser reemplazado por el principe Napoleon. Ahora bien, sabido es que el principe es fiel al partido de la guerra, y la mision que se le atribuiria no era considerada como favorable al mantenimiento de la paz.

Hoy, todo este amazon puniblemente levantado, se ha desplomado de un golpe. La Inglaterra ha declarado por boca de Lord Russell que no queria hacer la guerra y que se limitaria, pues que la Rusia le habria dado derecho por su conducta á reconocer á los polacos en calidad de beligerantes. El Austria se ha negado notoriamente á marchar y ademas, invo-

cando su situacion respecto de una parte de la Polonia, se ha pronunciado contra el reconocimiento. En cuanto á la Francia, no dice palabra, sin duda medita y se pregunta si proseguirá sola una intervencion comenzada por tres. No tengo necesidad de decir á lo que no creo que tome este último partido, y tendremos una humillacion mas que consignar en la data de nuestra politica.

Cualesquiera que sean los votos que formamos por la Polonia, hay sin embargo un sistema que suena mal á nuestros oidos. Mieroslowski, el gefe de la Polonia revolucionaria, rechazado hace seis meses por el gobierno nacional hasta ahora, acaba de ser nombrado por dicho comité nacional, general en gefe de las fuerzas polacas. La gente desconfiada, y en politica pertenezco á esta clase, piensa que el comité nacional, dudando mucho del éxito de la empresa, que no dista de abandonar su direccion á un jefe revolucionario para dejar pesar sobre él la responsabilidad de la derrota. No seria la primera vez que Mieroslowski se deja tomar en semejantes redes en las cuales cae siempre impelido por su noble corazon.

En cuanto al Austria, desde que los asuntos han tomado un jiro mas serio, no chista palabra y parece ocupada enteramente de la partida del archiduque Maximiliano para Méjico, partida, acerca de la cual nos ocuparemos adelante.

La Prusia no parece ocuparse ya de Polonia.

En primer lugar las elecciones se hallan próximas y los partidos emplean toda su actividad en disputar el terreno á sus adversarios, y cuanto mas cierto es el triunfo del partido progresista y radical, tanta mas energía emplean los feudales para impedir un triunfo que ha pasado ya al estado de hecho consumado. Así que no se oye hablar en Berlin mas que de golpes de estado y de dictadura real. M. de Bismark al publicar recientemente un contraproyecto de reforma federal en respuesta al proyecto austriaco, habia contado ciertamente hacer una poderosa diversion á las preocupaciones del momento y dominar en las elecciones por un golpe maestro. Desgraciadamente para M. de Bismark no sabe hablar el lenguaje que domina á las masas y las hace dóciles, y su manifiesto no es sino un sablazo dado en el aire. Es necesario ser justos, sin embargo y hacer constar que el proyecto prusiano tiene sobre el Austria una ventaja marcada. En efecto, mientras que este último aristocratiza la reforma proponia la formacion de una Dieta, cuyos miembros serian electos por las asambleas legislativas de los diversos Estados confederados, la Prusia pide la creacion de un parlamento nacional electo directamente por los electores, segun el sistema de la eleccion de dos grados y no por el sufragio universal como se ha visto en estos últimos tiempos. Esta concesion y la actitud insignificante del Austria en la cuestion polaca, unirá ciertamente á la Prusia, sino á M. de Bismark, gran parte de las simpatias alemanas que, á falta de otra cosa, habian ido á alistarse bajo la bandera de la dinastia de los Hasburgos. Así se gasta en un perpetuo vaiven, en un balanceo sin fin de influencia entre la Prusia y el Austria y la actividad del gran pueblo alemán que mas tranquilo, mas cuerdo, mas instruido que los otros pueblos de la Europa, podrá desempeñar un gran papel en la historia de la humanidad y ser tierra de promision de la libertad como la Francia, segun la expresion de Enrique Hain, es la tierra roja.

En este momento, es inútil negarlo, las razas latinas parecen querer recobrar por su actividad y su movimiento la ventaja sobre las razas sajonas. Este movimiento cuyas manifestaciones son visibles, ha comenzado por la guerra de Italia, ha continuado por la regeneracion de la España y estos últimos tiempos por el establecimiento, al menos temporal, de la influencia francesa en América. Si es un bien, el porvenir lo dirá y creo que se podrian esperar los mejores resultados de la fusion de estas razas, si la latina tuviera en el mismo grado que la iniciativa la fuga, la concepcion atrevida, la rápida ejecucion, el amor á libertad. Pero me veo obligado á convenir que hasta ahora no hay nada y que la raza latina, á la cual pertenezco por la sangre, mereceria inscribir sobre su bandera la palabra Reaccion.

Este paréntesis no es inútil, pues me permite llamar la atencion de U. sobre el desarrollo que parece tomar la Italia y sobre las consecuencias que este alimento de poderio puede tener en los destinos del mundo. Condenada á la inaccion por su debilidad y por la voluntad de Francia, la Italia, tascando su freno, ha

aprovechado las lecciones del pasado y habiendo aprendido á su costa que no se acepta mas que la fuerza, ha querido ser fuerte. Una inmensa revista pasada en las llanuras de la *Somma* por el rey Victor Manuel, el imponente desfile de 360 cañones y de 3,000 carros de guerra han sido una revelacion para la nueva Italia. Por primera vez, un hecho le ha dado la conciencia de una fuerza en la cual no podia creer aun, á pesar de asegurárselo así cada dia los gefes mas competentes del partido de la accion. El efecto ha sido verdaderamente eléctrico y quisiera poner á la vista de U. los artículos inspirados por esta ostentacion de tropas, no solamente á los diarios revolucionarios sino á los órganos que se hallan bajo la dependencia del ministerio del interior. Son otras tantas declaraciones de guerra al Austria y á la Francia. Es necesario tomar, mas "dicen los moderados, lo que nos pertenece y lo que no quieren devolvernos de buena voluntad." Y el lenguaje por el cual se fustigaba á Garibaldi en Aspromonte se ha transformado, por decirlo así, en oficial. Quizas deben atribuirse á estas manifestaciones la frialdad repentina del Austria en la cuestion polaca. No se quiere echar á cuestas la Rusia, cuando se tienen tras sí 400,000 bayonetas, mal dispuestas en su favor. Respecto de Roma, la actitud del gabinete de Turin es muy provocadora. Literalmente se ha arrojado á los cónsules pontificales y las relaciones de los dos Estados se hallan al menos tan tirantes hoy como en los dias de la batalla de Castelfidardo. Vamos á asistir, pues, á la resurreccion de la cuestion romana, con este agregado que no es ya un estado en via de organizacion el que reclama su capital sino un gran pais, fuerte y rico que pide lo que se le debe.

En cuanto á la España, las elecciones no se han verificado aun. El gabinete habia enviado un ultimatum al emperador de Marruecos, exigiéndole que castigara á los piratas del Riff, que habian saqueado unos establecimientos españoles, garantizados por el tratado de Tetuan. Miraflores no sentia el poder cubrirse de gloria y explotar en provecho de la politica de su ministerio, el honor castellano. El emperador de Marruecos no le ha dado esta satisfaccion, y ha respondido que se encargaba el mismo del castigo de los rebeldes. Queda la cuestion electoral que se ballara terminada al dirigir á U. mi próxima carta.

El 28 de este mes han partido de Paris con direccion á Viena y á Miramar los señores notables mejicanos encargados de entregar el cetro al archiduque Maximiliano. Debian hacer visita en Biarritz al emperador antes de su partida, pero este último les ha rogado que se abstuvieran de todo paso de esta naturaleza hasta el momento en que el archiduque hubiese aceptado. No parece dudoso ya que así sea, y el archiduque, á quien nuestros panegiristas procuraban representarnos como un hombre de mucho sentido, prueba con su determinacion que no hay tonteras de que no pueda hacer culpable la ambicion.

En efecto, la gente sensata no se hace ilusiones acerca de la estabilidad del estado de cosas entronizado en Méjico, estando dadas las malas disposiciones muy legítimas de las repúblicas de la América-Central y del Sur, así como las del gobierno de Washington. El archiduque Maximiliano no puede esperar que mantengamos perpetuamente 40,000 soldados en Méjico, y si supone que luego que hayamos partido le dejarán gozar en paz del trono usurpado, está loco, loco de atar y merece mas bien un calaboso en Bicetre que una corona imperial en Méjico. No entro en mas detalles de los asuntos de América que U. conoce mejor que yo, pero como sintoma señalo á U. lo siguiente. El reconocimiento de los Estados confederados así como la alianza de éstos últimos con el imperio mejicano figuraban en primera linea en los planes de los restauradores de la monarquia, se pensaba no sin razon, que si los Sudistas podian conquistar su independencia servirán de barrera al Norte para impedirle que se mezclara en los asuntos del Golfo. Ahora bien, los ingleses que no ignoran y que han podido convencerse de que los negocios del Gobierno de Richmond no iban bien, por lo demas, viendo el giro que toman las cosas, pocos deseosos de que la Francia se apodere de un gran mercado, comenzaría á enseñar los dientes de un modo muy serio. Así, la semana pasada M. Mason, el encargado de negocios de Jefferson-Davis, ha tenido que salir de Londres haciendo constar por una carta publicada por él, que habia fracasado en su

mision y cuán poco cortés habia estado con el Lord John Russell. Durante este tiempo M. Mydell y su familia se divertian en Biarritz y recibian las pruebas mas tiernas de afecto. Ahora bien, conocemos bastante la politica de Palmerston para no creer que si obra de ese modo con los confederados es porque tiene excelentes razones para ello.

La politica interior de la Francia se compone casi enteramente por ahora de su participacion en los asuntos de Polonia. La *Presse* que encontraba deplorable esta politica y lo habia dicho, ha sido llamada primero al orden por una nota del *Moniteur*, diciendo que segun los términos de la constitucion, el pensamiento que dirigia la politica imperial emanaba del Emperador. Pero la *Presse* habiendo persistido y declarado que andando con trapos calientes se dejaba á la nacion en un enojoso estado de incertidumbre, que los negocios sufrían, recibió esta mañana una advertencia. He aquí un modo cómodo de ilustrar la discusion y de aclarar la situacion. Por lo demas, es un aumento de violencias por parte de la administracion á medida que nos acercamos al momento en que debe reunirse la Cámara para proceder á la verificacion de los poderes. En todos los departamentos se forman procesos á los prefectos por los candidatos de la oposicion y las estrañas revelaciones que se producen en la Cámara de la Justicia no hacen mas que irritar aun el deseo de proseguir ó mas bien de continuar la lucha en el terreno legal.

REPRODUCCION.

LA LISONJA.

¿Saben UU. lo que es un poco de jabon extendido disimuladamente sobre la superficie de una baldosa?

Pues viene á ser un pretexto que nuestros piés aprovechan para irse siempre que se les pone delante.

Una especie de argumento repentino cuya luz nos hiere como un relámpago, y en cuya virtud nos convencemos prácticamente de que para medir la tierra no es necesario saber geometría.

El hombre mas vigoroso y mas ágil no tiene defensa contra esa pequeña cantidad de jabon que suavemente se interpone entre el pavimento que pisa y las suelas de sus zapatos.

Una vez puesta la planta sobre la suavidad de esa sustancia, no hay mas remedio que caer; porque es cosa definitivamente averiguada que siempre que los piés se van, el hombre se queda... tendido.

La lisonja es un poco de jabon.

Jabon suave y perfumado que se diluye en una cantidad convenida de palabras corrientes, que se deslizan á nuestro alrededor como las ondas del aire que respiramos, como los reflejos de la luz que nos alumbramos.

El ruido de la lisonja es á nuestros oidos lo que el brillo del oro á los ojos del avaro.

Y así como el oro es el espejo donde se mira la codicia, así la lisonja es la tersa superficie donde se refleja la inchada imagen de la vanidad.

Todos los venenos no son amargos, y hay algunos que son demasiado dulces.

La lisonja y la injuria se parecen como la víbora y el escorpion: ambos son venenosos.

La diferencia que hay entre uno y otro consiste en que la víbora muerde y el escorpion lame.

No hay puerta que se nos cierre si llamamos á ella con la voz de la lisonja.

Todos los vicios deben su poder á la adulacion.

El juego presenta siempre á los ojos de que quiere seducir la continua perspectiva de la ganancia.

Hace sonar continuamente á nuestros oidos el ruido de una fortuna que puede ser nuestra.

La lisonja es la gota de agua que talará la piedra.

Es tambien ese vacío que abren á nuestros ojos todos los abismos.

Los hombres mas soberbios se doblan con la mayor facilidad para recoger la lisonja que se deja caer a sus piés.

Si los pretendientes en vez de llenar el papel de sus solicitudes con los méritos que han contraído y los servicios que han prestado, lo llenaran con los méritos y con los servicios del ministro á quien suplican, serian mas atendidos.

No hay manera de resistirse uno así mismo. ¿Con qué se puede pagar al hombre que nos descubre cualidades que teniamos ignoradas?

Seamos justos.

A Newton se le hizo grande porque descubrió la gravitacion universal.

Colon es un génio porque andando por el mundo tropezó con América.

Dante es inmortal, porque paseando su ardiente pensamiento por los vastos dominios de su inmensa inteligencia, vió con perfecta claridad su *Divina Comedia*.

¿Y qué hay de particular en todo esto? Newton encontró lo que estaba en la naturaleza desde el principio de los siglos.

Colon tropezó con lo que estaba sobre la tierra desde el principio del mundo.

Dante no hizo mas que ver lo que tenia dentro de sí mismo.

¿Pero qué mérito tiene encontrar lo que hay?

La mas pequeña lisonja tiene mas mérito que cualquiera de esos tres grandes descubrimientos.

La verdadera maravilla está en descubrir lo que no existe.

Encontrar el talento en la necedad.

La virtud en los vicios.

La grandeza en la miseria.

La fuerza en la debilidad.

La sabiduría en la ignorancia.

La razon en el número.

La lisonja tiene la lengua de azúcar y la palabra de miel.

Es, por decirlo así, la golosina de la humanidad.

Golosina que empuerca la inteligencia y estraga el corazón.

La lógica de la lisonja es irresistible.

Hay en todo hombre una propension particular á creerse distinto de como es, á considerarse como superior á sí mismo.

Esta es la parte de adulacion que cada uno se tributa á sí propio.

Por eso hay tantos poetas, tantos oradores, tantos ministros, tantos sabios, tantos grandes hombres.

En esta propension íntima y secreta de cada uno está el secreto de la lisonja.

No le hareis creer á un hombre corrompido en la virtud de las mujeres.

Os será imposible convencer á un avaro de que el oro es un metal despreciable.

Pero si ese hombre corrompido, ó ese avaro tiene sesenta años, podreis convenecerle de que todavía es jóven.

La lisonja es esa bella mentira, que siempre estamos dispuestos á creer.

Muchas mujeres hermosas prefieren un espejo á un amante; pero las mujeres feas prefieren siempre los amantes á los espejos.

En uno y otro caso, los espejos y los amantes dicen lo mismo, esto es: "¿Qué hermosa eres!"

Muchas mujeres se cansan de ser queridas, pero tiene alguien noticia de que alguna se haya cansado de ser hermosa?

El amor es un infeliz, que carga siempre con las culpas de la lisonja.

Yo os doy á elegir entre esa numerosa coleccion de madres que circulan por las calles, que aparecen por los teatros y somborean, si puede decirse así, la brillantez de los salones.

Para mujer, para amante, para amiga, elegiriais á cualquiera; pero estoy seguro de que para madre elegiriais á la mejor.

Esta madre es preciso que tenga una hija.

Pensad bien que es una madre digna de serlo.

Una madre que quisiera hacer de su hija el tabernáculo de todas las virtudes.

La rodea de la tierna solicitud de su vigilante cuidado, como el árbol envuelve en sus hojas mas finas la delicada flor en cuyo seno ha de cuajar el fruto.

Se puede decir que la madre es el frenal de la hija.

Se la vé al traves de la atmósfera suave que al rededor de ella ha formado el cariño de su madre, como se vé un rayo de sol sumergido en el agua.

Esta niña lleva consigo la mas feliz de las desgracias: es rica.

La fortuna, esa loca que pasa su vida llenando unos bolsillos y vaciando otros, le ha arrojado al pasar junto á ella la lisonja irresistible del oro.

Es difícil que una mujer rica no parez-

ca hermosa, porque el oro es el cosmético que mas embellece.

El número de los hombres que dan vueltas al rededor de esta criatura puede expresarse así:

Uno que la ama y ciento que la adulan.

Uno que solo ha reparado en la belleza de su alma, en la pureza de su corazón, y ciento que no han visto en ella mas que lo agradable de su hermosura y lo pingüe de sus rentas.

Todos han tenido ocasion de decirle que es hermosa.

Que sus adornos son los de mas gusto.

Que sus vestidos son los mas bellos.

Todos han podido echar su gota de veneno en aquel corazón inocente.

La envenenan en presencia de su misma madre.

Es mas, su madre misma prefiere entre todos aquel que encuentra el pliegue mas airoso de su vestido, el color del adorno que da mas limpieza á su semblante, el rizo que con mas gracia cae sobre su frente.

El momento mas feliz de esta madre tan buena, es aquel en que mas vivo es el cáustico de la lisonja que ha de levantar en el alma de su hija la inflamacion de la vanidad.

En cambio el amante no ha encontrado todavía un soplo de aire bastante discreto que lleve en silencio á los oídos de la hermosa niña una palabra tímida y honesta, en muestra de verdadero cariño.

El que se atreva á amarla tendrá que sufrir el enojo de la madre.

El amor es un peligro, un lazo tendido á su inocencia.

El amor delicado y legítimo puede conducirla á ser una buena esposa y una buena madre.

Pero sin duda hemos creído que el amor propio, porque es mas reservado, es mas pudoroso.

Si ha de querer á alguien esa pobre criatura, lo mejor es que se quiera á sí misma.

La lisonja es, por consiguiente, una cosa permitida, delicada, fina, hasta honesta.

Así se ven siempre las cosas en el mundo.

La adulacion, esa mentira descarada que nadie cree mas que la persona á quien va dirigida, es la felicidad de la madre y la perdicion de la hija.

Así se forma esa multitud de mujeres que colocadas entre un amante y un espejo, miran mas al espejo que al amante.

Todas esas que prefieren al cariño de uno la fugitiva admiracion de muchos.

La adulacion acaba con el pudor de las mujeres, con la fuerza de los hombres y con las virtudes de los pueblos.

Adular es perder.

Si la lisonja pudiera alguna vez decir la verdad, sabriamos entonces las mujeres que ha estraviado y los hombres que ha envilecido; los corazones que ha llenado de aire, las cabezas que ha llenado de humo y los pueblos que ha llenado de vicios.

(Del Correo de Ultramar.)

AVISOS.

A LOS DEUDORES

de la testamentaria del finado D. Manuel Montero, que tengan su plazo vencido, avisa el infrascripto albacea: que si no arreglan sus respectivos créditos dentro de quince dias, procederá judicialmente contra ellos por su morosidad.

San José, Noviembre 2 de 1863.

Francisco M. Fuentes.

Se vende un cerco como de tres cuartos de manzana á 300 varas del cuartel de Artillería, calle del Barranco. Para su precio, entiéndanse con Don Calisto Acosta en esta ciudad.

San José, Noviembre 6 de 1863.

Rafael Acosta.

AVISO.

En la hacienda del que suscribe, sita en Curridabat, se está preparando un buen beneficio de café del que podrá usar el público bajo las bases siguientes.—Se limpia café seco en estado de trilla, á dos reales quintal.—Si fuere maduro, por fanegas en la medida corriente, no se exigirá pago alguno por el beneficio, abonándose un 15 p.0/0 de aumento. También se recibirá el café en las haciendas ó lugares en que se halle, pagando un real mas en cada quintal,

siempre que no diste mas de media legua del patio de beneficio ya indicado. Se ofrece la mayor actividad en el despacho del café é igualmente limpieza y aparto de las clases si lo exigieren.

Francisco Saenz.

El que suscribe, avisa al público que tiene abierto su estudio de Abogado en la casa de D. Recaredo Bonilla, frente al Hotel de San José, y que se le encontrará allí todos los dias de la semana.

EUSEBIO FIGUEROA.



En la tienda del que suscribe, acaba de llegar un surtido completo de calzado, á precios muy baratos, lo mismo que zapatos de hule, sombreros para niños, tinteros de válvula, betun, cortaplumas finos, tigras id., rastrillos de hierro, niveles pequeños y grandes, martillos de varios tamaños, limas triangulares id., azuelas finas de acero, hachitas, compases, formones, sacapuntillas, cuchillos para zapatero, alicates, pinzas, tachuelas de madera y de hierro para tacones de zapato, sacabocados, lesnas, fuelles pequeños, podaderas, relojes de mesa, crinolinias desde 20 hasta 40 aros, & c.

Remigio Pinto.

EN VENTA.

Un terreno de 18 á 20 manzanas, sito en el barrio de los Angeles, jurisdiccion de Grecia; en él hay una galera sin concluir y dos manzanas y media de caña. El que lo necesite puede solicitar en Heredia al infrascripto para ajustar el precio y los términos del pago.

Froilano Cortin.

LIBRERIA CHILENA.



Se han recibido nuevos libros devotos, de literatura y de enseñanza primaria.

Ramillete de Divinas flores.

Granada, guía de lo que debe hacer el cristiano.

Ejercicio cotidiano, de Injo, y ordinario.

Semana santa de Monfort.

La pasionaria.

La monja santa.

Fábulas de Yriarte.

Compendio de la gramática.

Teneduría de libros, y otras obras interesantes.

Muy pronto un gran surtido.



Don Toribio Jerez avisa que re trata á pincel, aun á los que ya no existen, siempre que tengan sus fotografías. Y si las personas que quieran oírlo, no conocen cual sea el mérito de sus obras, pueden verlas en casas de los Señores Ministros Licenciado Don Juan Ulloa y Don Francisco Echeverría: en la Catedral, en donde se verá el retrato del Illmo. Señor Obispo Llorente, y en la casa de su habitacion que es la de Don Francisco Quesada, contigua á la de Doña Jacinta Morales de Carrillo, frente á la del finado D. Juan R. Mora.

Se busca para tomar en arrendamiento por seis ó mas años, un terreno cerca de Cartago, que tenga lo menos treinta manzanas, propio para la agricultura, con habitacion y agua adentro.—Las ofertas pueden dirigirse al Boticario del Dr. Don Alejandro de Frantzius.

SE VENDE Ó ALQUILA

La casa últimamente ocupada por el Señor Don J. F. Joy.—Tiene todas las comodidades para ser habitada por una familia, y cuartos independientes para tiendas ó almacén con estantes y mostradores bien parados.

Puntarenas, Setiembre 18 de 1863.

Guillermo Dent.

SE PERDIÓ

un lapicero de plata el Mártes próximo pasado. La persona que lo halle recibirá por gratificacion el valor de éste, entregándolo en la Imprenta.

A LOS NEGOCIANTES.

No pudiendo contestar todas las cartas que se me dirijen diariamente sobre varios negocios, aviso: que la no contestacion equivale á que no se puede verificar el negocio propuesto.

En los negocios de los cuales me haga ca-

go, se entienda que el porte de cartas es de cuenta del comitente.

San José, Octubre 29 de 1863.

G. Nanne.
Corredor jurado.



¡CALZADO FRESCO!

En la tienda del que suscribe, se acaba de abrir un surtido completo de calzado americano, para Señoras y niños, como tambien botas de montar, galápagos de hombre y vestidos de flanela azul de id. Todo á precios módicos.

San José, Octubre 30 de 1863.

Ricardo Oreamuno.

EN VENTA.



Á plazos y precios cómodos, ofrece el infrascripto una finca de café de primera cosecha, educado al estilo moderno, cañaverales, trapiche, dos casas y en-ceres, conteniendo toda ella mas de 250 manzanas de tierra en repastos y potreros como 150 y el resto en labores y bosques, abonada como la mejor para el cultivo de café y pastos, situada en el centro de los barrios de San Pedro y la Sabanilla.—Ofrece además, en venta su casa de habitacion en San José, frente á la del Illmo. Sr. Obispo, y otra en esta ciudad en medio de las dos plazas.—Un terreno en Patarrá como de 90 manzanas, otro en Alajuelita inmediato al puente, y otro en Turrúcares, como de 90 manzanas.—El primero puede venderse en lotes.

Alajuela, Octubre 29 de 1863.

José Castro.



Se vende una casa que está contigua á la de Don Joaquin Bernardo Calvo, perteneciente á Don Felix M. Castro; el que la necesite puede hablarse con

Ignacio Bustamante.

El que suscribe, ofrece vender tod^{os} sus fierros de carpintería con algunos útiles necesarios, á precios cómodos y al contado; la persona que los necesite comprar, véase con su dueño en la casa al frente de la Tercera de Don Juan Pablo Fernandez.

José Gordiano Fernandez.

AL COMERCIO.



Con motivo de las reparaciones que en Panamá se están haciendo al Vapor *Guatemala*, el órden de la linea ha sido alterado de la manera siguiente.

El *Salvador* regresará de los demas puertos de Centro-América en su presente viage el 11 de Noviembre, y saldrá de Panamá para este puerto como por el 20 del mismo mes.

En Diciembre ambos vapores seguirán sus viages como anteriormente: el *Guatemala* llegará de Panamá á este puerto el 3 y el *Salvador*, el 17.

Agencia de los vapores de la Compañía del Ferrocarril de Panamá.—Puntarenas, 30 de Octubre de 1863.

Juan Knchr y hermano.

RIBON Y MUÑOZ

COMISIONISTAS,

157 Water street, Nueva York.

Se encargan de la compra y venta de toda clase de artículos; de la construccion, compra y despacho de buques de vapor ó de vela y de maquinarias de toda especie; de contratar capitanes, ingenieros, directores, empleados y obreros para vapores, caminos, canales y establecimientos fabriles y agricolas.

Reciben y remiten á cualquiera parte del mundo los efectos que se les envíen con tal objeto.

Están en posicion de negociar letras de cambio á los mejores precios del mercado.

Avanzan dinero sobre los productos que se les consignen, sin cargar por ello mas comision que la de la venta, que será de 5 por ciento con garantía ó de 2½ por ciento sin ella.

Abren créditos sobre las ciudades principales de Europa y ejecutan órdenes de artículos propios de otros mercados, por medio de agentes entendidos.

Tienen pólizas flotantes de seguros constantemente abiertas, que cubren todas las remesas ó consignaciones que se les hagan, sin necesidad de avisos previos.

Ofrecen discrecion y garantías perfectas para el desempeño de comisiones fiscales delicadas de gobierno ó de banqueros.

En resumen, Ribon y Muñoz, desempeñan como comisionistas, los encargos que se les hagan, poniendo al servicio de quienes los ocupen, su capital y su crédito, sus conocimientos y experiencia y sus relaciones aquí, en Europa, las Antillas, Méjico y las Américas Meridional y Central.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.